

28349389-A MARIA AMPARO JIMENEZ DIAZ
Documento: 0112410044845 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/6305

27310706-T MARIA CARMEN MARTINEZ-CAÑAVATE
Documento: 0112410042021
0112410042012
0112410041994 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/773

75061047-H MANUELA ANGUITA NIEVES
Documento: 0122410004503 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/6280

28682472-T MARIA LUISA CORDERO VILLAFILA
Documento: 0112410039021 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/1916

37861753-G TEODORO FERNANDEZ NIETO
Documento: 0112410034852 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/515

29406483-V JOSE MARIA GUILLEN ROMO
Documento: 0112410038061 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/3765

28209231-F ANGELES CASTRO MONTERO
Documento: 0112410041074 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/5141

48812416-E MARI LUZ BARRAGAN RUIZ
Documento: 0122410003722 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/5678

27861861-Y ISABEL DOMINGUEZ URRACO
Documento: 0112410041100 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/5656

28532072-C ENRIQUE CANSINO LOPEZ
Documento: 0112410041041 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/3974

27772012-H MIGUEL LEON BENITEZ
Documento: 0162410028794 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/1370

28709668-X MARIA JOSE ANGUITA TUÑON
Documento: 0112410035311 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/114

51101547-D JUAN CRUZ OLANO MANERO
Documento: 0112410037721 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/2258

34050796-D ANTONIO RODRIGUEZ CHACON
Documento: 0112410030570
0112410030561
0112410030543
0112410030534 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1995/2491

21532523-S LUIS NEBOT SOLDAN
Documento: 0112410037220 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/802

27896915-P MARIA BARRERA CORTES
Documento: 0112410035343 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/140

27934191-R FRANCISCO RIVERO DIAZ
Documento: 0112410038053
0112410038040
0112410038031 Descripción: DOC. SUCESIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/1593

Sevilla, 14 de enero de 2004.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de enero de 2004, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se publica acto administrativo relativo a expediente sancionador en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica al expedientado que seguidamente se relaciona, el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 2.ª planta, concediéndose el plazo de contestación que a continuación se indica:

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.

Núm. Expte.: 537/03.

Notificado: Mundo Mágico Tours, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. del Mar, 12, Benalmádena (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 12 de enero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo

se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 206/03.

Entidad denunciada y domicilio: Ascensores Miconic, S.L. (CIF: B-04161345). C/ Victoria Kent, núm. 13. 04230 Huércal de Almería (Almería).

Infracción: Art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), en relación con el art. 34.8 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

Sanción: Multa de trescientos euros (300 euros).

Almería, 8 de enero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 356/03.

- Empresa imputada: Reparaciones Comerciales de Gas, S.L. (CIF B-04394748).

- Domicilio: C/ Bola Dorada, 7, 2.º B, 04740-Almería.

- Presuntas Infracciones:

1.ª Art. 34.8 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio y 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

2.ª Art. 1 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía, en relación con los artículos 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio y 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio.

3.ª Art. 34.4 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y 3.1.4 del R.D. 1945/83, de 22 de junio.

4.ª Art. 3.1.c) del Real Decreto 2402/85, del 8 de diciembre, que regula el deber de expedición de facturas por empresarios y profesionales, en relación con los artículos 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio y 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio.

Almería, 8 de enero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las resoluciones de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan incoados, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 245/03.

- Empresa imputada: Arte Hogar Europa, S.L. (CIF: B-80773146).

- Domicilio: Paseo Imperial, números 10 y 12. 28005 Madrid.

- Infracción: Arts. 34.8 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio y 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

- Sanción: Multa de trescientos euros (300 €).

Expediente: 253/03.

- Persona imputada: Juan Antonio Checa Rubio (NIF: 27516632-P).

- Domicilio: C/ Dama, número 22. 04006 Almería.

- Infracción: Art. 2 del Decreto 171/1989, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía (BOJA núm. 63, de 3 de agosto), en relación con los arts. 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio) y 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las